

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Q., veintidós (22) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

2022 00317 00

En atención a la solicitud que hace el apoderado judicial de la demandada BELLKYS PALACIO MOZO en que autorice la sustentación del dictamen pericial elaborado por la Doctora MARÍA ELENA GAITÁN BUITRAGO, el día 29 de febrero, debido a que la citada profesional se le hace imposible asistir el día 1 de marzo, por ser procedente se autoriza la presencia de la citada profesional el día 29 de febrero a fin de recibir la sustentación del dictamen.

En el momento de la diligencia el despacho indicará la forma como puede presentar las ayudas audiovisuales que requiere presentar.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Maria Andrea Arango Echeverri

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e191bf9b222683cb9bd3f607b0e5b8a28e4ae1d80f6194205538f315d8db3880**

Documento generado en 22/02/2024 05:31:13 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>